

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA  
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-180820

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 1,753

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””1,753) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado Ronny Alberto Iraheta Álvarez, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración solicitud de aprobación de adendas.
- II- Que en fecha 14 de agosto de 2020, se publicaron las bases de la Licitación Pública LP-09/2020 AMST “SERVICIO DE PAUTAS EN TELEVISION, RADIO Y CANALES DIGITALES” y LP-10/2020 AMST “CONSULTORIA PARA ESTUDIOS DE COMUNICACIÓN Y CONSULTA DE LA CIUDADANIA”, cuyo plazo para la venta y descarga de las bases de Licitación, eran los días 17 y 18 de agosto de 2020.
- III- Que a iniciativa de la Municipalidad se solicita la prórroga del plazo de venta y descarga de las bases de Licitación, hasta el día 21 de agosto de 2020.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

- 1. Aprobar la ADENDA N° 1 de las Bases de Licitación Pública LP-09/2020 AMST “SERVICIO DE PAUTAS EN TELEVISION, RADIO Y CANALES DIGITALES”, y la ADENDA N° 1 de las Bases de Licitación Pública LP-10/2020 AMST “CONSULTORIA PARA ESTUDIOS DE COMUNICACIÓN Y CONSULTA DE LA CIUDADANIA”.**
- 2. Autorizar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, la notificación de la Adenda Numero N° 1 a los participantes, de ambos procesos de Licitación Pública.-Comuníquese”””.**

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los dieciocho días del mes de agosto de dos mil veinte.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d’AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN

MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO  
SECRETARIO MUNICIPAL**